

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33611 CIUDAD REAL

Edicto.

D. José Manuel Torres Braos, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

En este órgano judicial se tramita CNA 166/2020, del concursado Don Antonio Sánchez Bueno Bolaños DNI 05618585F, domicilio en Ciudad Real, en el que, por Auto de fecha 03/09/2020 se ha acordado:

Declarar la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso CONSECUTIVO solicitado por DON ANTONIO SÁNCHEZ BUENO BOLAÑOS, con DNI 05618585F, con fecha por tanto de retroacción a fecha de 21/02/2020.

Declarar la admisión y conclusión del concurso voluntario consecutivo de DON ANTONIO SANCHEZ BUENO BOLAÑOS, casado en régimen de gananciales con doña Bernardina Inserti López DNI 5620379F, con fecha de retroacción de los efectos de la comunicación de negociaciones presentada en fecha 21/02/2020, declarando concluida la fase común sin necesidad por las razones de economía procesal al declararse también la conclusión la apertura de la fase de liquidación.

Ciudad Real, 3 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A200044906-1